

78

SECRETARÍA. Expediente No.23.001.33.33.003.2014-00428. Montería, viernes (5) de mayo del año 2017. Al Despacho informándole que a folio 74-77 del expediente, el apoderado de la parte demandada, presenta dentro del término legal recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado (fl 74-77). Lo anterior para que provea.

JANETT JANDY BURGOS BURGOS  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, viernes cinco(5) de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: NyR  
Expediente No. 23.001.33.33.003.2014-00428  
Demandante: evin del Carmen Villalba Medina  
Demandado: Nación-Mindefensa-Policía Nacional

Vista la nota secretarial que antecede respecto del recurso de apelación presentado por la parte demandada contra la sentencia de primera instancia, este Juzgado dará aplicación al inciso cuarto del artículo 192 de la Ley 1437 2011 y, en consecuencia, dispondrá citar a las partes a la audiencia de conciliación allí prevista.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

- 1- Fijar el día MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE 2017 A LAS 3:30 P.M., para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 del C.P.A.C.A.
- 2- Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público delegado ante este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Firma manuscrita]*  
GLADYS JOSEFINA ARTEAGA DIAZ  
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
MONTERIA - CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 500 027 a las partes de la  
anterior providencia, Hoy, 00 MAY 2017 a las 8 A.M.  
SECRETARIA. *[Firma]*  
Mensaje de datos enviados SI  NO